

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

“Tegucigalpa, M. D. C, 17 de diciembre de 2021. **RESOLUCION NÚMERO: 525-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Instituto Nacional de Migración, mediante Oficio No.1798-DE/INM-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la incorporacion en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de trescientos veintitrés (323) plazas para dar cumplimiento a lo establecido en la Circular Despacho SPGP-011/2021 de fecha 9 de noviembre de 2021, las cuales serán ubicadas en el Programa 11 Servicios de Migración y Extranjería. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.0220-DGP-AE de fecha 15 de diciembre de 2021, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.124 y 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que el Instituto Nacional de Migración cuenta en su presupuesto con el financiamiento para doscientos noventa y un (291) plazas en el Objeto del Gasto 11710 Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico No.DCPS-0923-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal al Instituto Nacional de Migración, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las plazas solicitadas con efectividad a partir del 01 de diciembre de 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124 y 127 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º** - Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas siguientes:

INSTITUCION 045

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION  
PROGRAMA 11  
SERVICIOS DE MIGRACION Y EXTRANJERIA  
ACT/OBRA 001  
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Migración y Extranjería

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.838,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	“ 70,000.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	“ 23,020.00



Cantidad de Puestos	Código Puesto	Gru po	Ni vel	Descripción del puesto	Sueldo Mensual	Total Anual
1	5030	02	VIII	Arquitecto	35,000.00	35,000.00
2	0204	02	VI	Asistente Administrativo I	23,000.00	46,000.00
1	0645	02	VII	Asistente Especial Técnico I	30,000.00	30,000.00
1	0521	02	VII	Auditor Interno II	30,000.00	30,000.00
3	8951	01	III	Conductor de Automoviles II	16,000.00	48,000.00
3	4100	01	I	Conserje I	13,000.00	39,000.00
2	9793	03	X	Gerente de Migración y Extranjería	45,000.00	90,000.00
2	9547	01	III	Oficial Atención al Ciudadano	22,000.00	44,000.00
1	0146	01	IV	Oficial Informático I	18,000.00	18,000.00
8	1002	02	VII	Oficial Jurídico I	21,000.00	168,000.00
2	0010	01	I	Oficinista I	14,000.00	28,000.00
6	0012	01	III	Oficinista III	16,000.00	96,000.00
1	7022	02	VII	Periodista II	35,000.00	35,000.00
2	0130	02	V	Programador de Sistemas	25,000.00	50,000.00
6	9653	01	II	Trabajador Servicios Generales	13,500.00	81,000.00

**ACT/OBRA 002**  
**ASUNTOS MIGRATORIOS**  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Migración y Extranjería

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.4,362,000.00 ✓
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 365,000.00 ✓
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 100,000.00 ✓
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 151,589.00 ✓

Cantidad de Puestos	Código Puesto	Gru po	Ni vel	Descripción del puesto	Sueldo Mensual	Total Anual
2	9615	01	III	Auxiliar de Migración	14,000.00	28,000.00
8	9620	02	V	Delegado de Migración I	20,000.00	160,000.00
7	9622	02	VII	Delegado de Migración III	18,000.00	126,000.00
247	9618	02	V	Inspector de Migración	16,000.00	3,952,000.00
3	9547	01	III	Oficial de Atención al Ciudadano	16,000.00	48,000.00
3	9685	02	VI	Oficial de Extranjería	16,000.00	48,000.00

**ACT/ 003**  
**PASAPORTE**  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Migración y Extranjería

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 80,000.00 ✓
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 7,000.00 ✓
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 2,808.00 ✓

Cantidad de Puestos	Código Puesto	Gru po	Ni vel	Descripción del puesto	Sueldo Mensual	Total Anual
5	9565	02	VII	Oficial de Pasaportes I	16,000.00	80,000.00



ACT/ 004  
CENTROS DE ATENCION AL MIGRANTE  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Migración y Extranjería

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos		L. 147,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		" 14,000.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social		" 3,931.00

Cantidad de Puestos	Código Puesto	Grupo	Nivel	Descripción del puesto	Sueldo Mensual	Total Anual
7	1810	02	V	Oficial de Derechos Humanos	21,000.00	147,000.00

**TOTAL INCORPORACION DE PLAZAS..... L.6,164,348.00**

**ARTICULO 2º.** Las creaciones anteriores serán financiadas de las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 045  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION  
PROGRAMA 11  
SERVICIOS DE MIGRACION Y EXTRANJERIA  
ACT/OBRA 01  
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Migración y Extranjería

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo		L. 100,000.00
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos		" 470,000.00
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		" 70,000.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social		" 23,020.00

ACT/OBRA 002  
ASUNTOS MIGRATORIOS  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Migración y Extranjería

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11400 11 001 0000	Adicionales		L.1,585,465.00 ✓
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos		" 3,144,535.00 ✓
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes		" 365,000.00 ✓
12550 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social		" 151,589.00 ✓

ACT/ 003  
PASAPORTE  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Migración y Extranjería



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 80,000.00
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 7,000.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 2,808.00

ACT/ 004

CENTROS DE ATENCION AL MIGRANTE

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA: 001 Migración y Extranjería

10000	SERVICIOS PERSONALES	
12100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 147,000.00
12410 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 14,000.00
12550 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 3,931.00

**TOTAL FINANCIAMIENTO ..... L.6,164,348.00**

**NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021 **(F y S) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

**FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO**  
SECRETARIA GENERAL

\*JAR/agmo